



Resolución Sanitaria

Autorización sanitaria obligatoria para la elaboración y/o venta de alimentos

La Resolución Sanitaria es el permiso otorgado por la **SEREMI de Salud** que autoriza el funcionamiento de actividades de **elaboración, manipulación, almacenamiento y/o expendio de alimentos**, verificando que el lugar, los procesos y las condiciones de higiene **no representen un riesgo para la salud de las personas**.

Este permiso es **obligatorio** para formalizar emprendimientos alimentarios, tanto en **domicilio particular (Patente MEF)** como en **locales comerciales**, y es un requisito previo para la obtención de la patente municipal en negocios de elaboración o venta de alimentos.

Contar con Resolución Sanitaria no solo es una exigencia legal: permite trabajar con mayor seguridad, evitar multas y fiscalizaciones, y proyectar el crecimiento del negocio.

¿EN QUÉ CASOS SE EXIGE RESOLUCIÓN SANITARIA?

Debes obtener Resolución Sanitaria si tu emprendimiento realiza alguna de las siguientes acciones:

- Elabora alimentos a partir de materias primas
- Manipula alimentos perecibles
- Cocina, hornea, fríe o prepara alimentos
- Almacena alimentos para su posterior venta
- Vende alimentos directamente al público

Esto aplica tanto si el emprendimiento funciona:

- Desde el domicilio particular (Patente MEF)
- Desde un local comercial (Patente tradicional)

¿POR QUÉ LA SEREMI EXIGE ESTE PERMISO?

La SEREMI de Salud evalúa principalmente que:

- El espacio de trabajo sea **higiénico y seguro**
- Exista **agua potable**, ventilación e iluminación adecuadas
- No haya **contaminación cruzada** entre alimentos, residuos y áreas de uso personal
- Se apliquen **Buenas Prácticas de Manufactura**
- Los alimentos se elaboren y conserven en condiciones controladas

⚠ Realizar actividades comerciales sin Resolución Sanitaria puede derivar en **sumarios sanitarios, multas o prohibición de funcionamiento**.

RESOLUCIÓN SANITARIA Y PATENTE MEF

En el caso de la **Patente de Microempresa Familiar (MEF)**:

- La Resolución Sanitaria es **obligatoria para rubros alimentarios**.
- El hecho de funcionar en una vivienda **no exime del cumplimiento sanitario**.
- La SEREMI evalúa el domicilio como **lugar de trabajo**, no como vivienda particular.

✦ Por eso es clave evaluar desde el inicio si el espacio permite cumplir con las exigencias sanitarias antes de invertir o iniciar trámites.

TIPOS DE RESOLUCIÓN SANITARIA

Resolución sanitaria de expendio (venta)

Autoriza la venta de alimentos, sin procesos productivos complejos.

Ejemplos:

- Almacenes
- Venta de alimentos envasados
- Venta de productos preparados por terceros

Principales exigencias:

- Condiciones adecuadas de almacenamiento
- Refrigeración cuando corresponda
- Orden, limpieza y control de plagas
- Agua potable y correcta eliminación de residuos

Resolución sanitaria de elaboración

Autoriza la producción y elaboración de alimentos, desde la materia prima hasta el producto final.

Ejemplos:

- Panadería
- Pastelería
- Cocina y platos preparados

Este tipo de resolución exige mayores condiciones sanitarias, tales como:

- Separación de áreas (preparación, cocción y almacenamiento)
- Control de temperaturas de frío y calor
- Aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura
- Mayor exigencia en infraestructura, ventilación e higiene

✦ Un mismo emprendimiento puede requerir más de una autorización, según las actividades que realice.

¿CÓMO SE SOLICITA?

Autorización municipal previa

Antes de ingresar la solicitud a la SEREMI, se debe contar con una autorización municipal, según el tipo de patente:

- **Patente MEF:** La autorización municipal corresponde a una Declaración Jurada emitida por Corporación Yunus, como parte del proceso de acompañamiento a la formalización.
- **Patente tradicional:** Se requiere un Informe de Acompañamiento Favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales (DOM), conforme a la normativa urbanística vigente.

Documentos generales solicitados por SEREMI

- Croquis o plano del lugar (baño, cocina, equipos, refrigeración y almacenamiento)
- Descripción simple del proceso de elaboración o venta
- Listado de alimentos y materias primas
- Procedimientos de higiene y limpieza (Buenas Prácticas de Manufactura)
- Sistema de eliminación de residuos
- Boleta de agua potable y alcantarillado al día

Visita de fiscalización

Una vez ingresados los antecedentes:

- La SEREMI agenda una visita de inspección.
- Si no existen observaciones graves, se otorga la Resolución Sanitaria.
- En caso de observaciones, se solicita corregir y se puede agendar una nueva visita.

Realiza tu trámite

- **Online:** <https://seremienlinea.minsal.cl/asdigital/index.php?tramites>
- **Presencial:** Amunátegui 538, Santiago Centro

CONTACTO ORIENTACIÓN YUNUS

✉ camila.fuentes@penalolen.cl | fbeltran@penalolen.cl

☎ +56 9 5228 4734 📍 Av. Tobalaba 13651, Peñalolén